

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

S. Pedro Nolases, 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: LIBERAL—PALMA

Anuncios y suscripciones al Administrador, Corresponsales y en las principales Agencias.

EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

SU ARCHIVONES: PAGO ANTICIPADO

En toda España. Ptas. 1.25
Número suelto. 0.05
Id atrasado. 0.10

QUIEN NO ANUNCIA NO VENDE Centro de Anuncios

DE Miguel Capó

Arrendatario de la sección de anuncios y reclamos de los periódicos EL LIBERAL PALMESANO, La Almudaina, La Última Hora y Heraldo de Baleares.

Se admiten anuncios para los demás periódicos.

Anuncios para la línea de Ferro-carriles e interior de vagones.

Se facilitan medios de anunciar en esta isla y continente.

21—Luz—21

TALONARIOS
para el sorteo de Navidad

Se venden en la imprenta de este periódico y en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

CALENDARIO Americano

PARA 1897

Desde un real hasta cuatro los encontrarán en la calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

También hay tacos ó bloks á 20 céntimos de peseta uno.

Calendario ZARAGOZANO

para el año 1897

Se vende en la tienda de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

El pais y el Gobierno

(De El Día.)

Han transcurrido tres meses desde que las Cortes suspendieron sus tareas, dejando al Gobierno medios suficientes, y aun sobrados, para arbitrar los recursos que demandaban las múltiples y costosas atenciones de la guerra de Cuba.

Desde aquella fecha hasta el presente, los gastos de la nación han aumentado considerablemente; ha estallado la insurrección en el Archipiélago filipino, que exige nuevos é importantes sacrificios. El país no los niega ni los regatea; antes bien, se muestra propicio y decidido, más que resignado, á prodigarlos, y da cuanto se necesita y puede exigírsele: los hombres que el Gobierno le pide y los recursos pecuniarios de que el Tesoro carece para hacer frente á los cuantiosos gastos de dos guerras.

Cumple el pueblo español todos sus deberes á conciencia: demuestra, una vez más, con la firmeza de siempre, las inapreciables condiciones de su carácter, y llega, por su arraigado patriotismo, al sacrificio, sin que temores ni recelos de ningún género le detengan.

Su nobilísimo y generoso proceder facilita extraordinariamente la misión del Gobierno, el cual, por su parte, lejos de sentir los debidos estímulos y cumplir en la medida que debiera los sagrados compromisos é ineludibles deberes que con el país tiene, sólo de él se acuerda cuando necesita imponerle un nuevo sacrificio, olvidándose por completo de los derechos que le asisten, y sin preocuparse lo más mínimo de conocer las opiniones, los deseos, las aspiraciones y los consejos de sus gobernados.

Contrasta notablemente la conducta patriótica y levantada de toda la nación con la del Gobierno. Mientras aquella, con abnegación admirable, sacrifica sus hijos en mortíferos climas y pone el capital privado á disposición del Gobierno, éste se siente orgulloso de sí propio y se vanagloria de organizar con acierto las expediciones militares y de haber realizado el empréstito interior, como si esas expediciones pudieran hacerse sin la abnegación del país, y el empréstito se hubiera cubierto por la confianza que inspiran los ministros ó por el esfuerzo personal de los mismos.

No le preocupan ni le inquietan al Sr. Cánovas del Castillo, ni al Gobierno que preside, opiniones ni deseos del país, ni los juicios que forme respecto de la marcha lenta, y hasta el presente de escasos resultados positivos, de la campaña de Cuba.

No siente el Sr. Cánovas del Castillo, ni su Gobierno, la imperiosa é imprescindible necesidad de consultar la opinión del país para seguir sus indicaciones y atender sus consejos, ni de dar á éste esperanzas, ya que no realidades, de que sus afanes no han de ser infructuosos ni sus sacrificios estériles.

El Sr. Cánovas no necesita, ó no quiere inspirarse en los dictados de la opinión; por eso no ha pensado aún en reunir las Cortes, ni las convocará hasta que le obligue á ello el precepto constitucional de presentar á las Cámaras los futuros presupuestos.

¿Qué le importa al Sr. Cánovas que haya estallado una imponente insurrección en Filipinas, y que de ello aún no tengan conocimiento oficial las Cortes, si éstas han votado créditos y autorizaciones sobradas para que el Gobierno arbitre recursos? ¿Hacen falta hombres para enviarlos al archipiélago? Pues se envían: el país da todos cuantos se necesitan. ¿Faltan recursos? ¿Para qué están las autorizaciones amplias de las Cámaras?

¿Qué fin práctico se alcanzaria con abrir las Cortes y exponer ante la Representación nacional la verdadera situación de Cuba y Filipinas?

Juzgase el Sr. Cánovas [del Castillo] perfecto é infalible, y no se preocupa poco ni mucho, en estos gravísimos momentos, de conocer las opiniones autorizadas del jefe del partido liberal, ni las estadísticas ilustres de este partido y [de la] disidencia conservadora, ni las de los diputados y senadores independientes ó de las demás minorías, representantes todos del país, y con igual derecho que los ministeriales á conocer la verdadera situación de las cosas y á juzgar la conducta del Gobierno.

Para el señor Presidente del Consejo no tienen valor esas opiniones, porque sabe que son contrarias á las que él sustenta.

¿Qué le importan al Sr. Cánovas los sabios consejos, las prudentes advertencias, los oportunos recuerdos de prácticas y procedimientos saludables funestamente abandonados, de estadista tan ilustre y conservador tan consecuente como D. Francisco Silvela? ¿Qué le importan las respetabilísimas y autorizadas opiniones, y los profundos juicios de tan insignie hombre público?

¿Qué puede aprovechar el Sr. Cánovas de las opiniones que emita y de los juicios que exponga un estadista de tantos talentos, de tanta ilustración y de tanto conocimiento de los problemas de gobierno, como el Sr. Gamazo?

¿Qué importancia pueden tener [para el] Presidente del Consejo [las] opiniones de un Montero Rios, ni las de un Moré, un Canalejas, un Maura, un Puigcerver, un Gullón ó un representante del partido tradicionalista?

El Sr. Cánovas, ante la gravedad de las circunstancias, precinde del Parlamento, despreciando la opinión del país, y no da á éste mas noticias de su gestión y del estado de las guerras, que las que publican los diarios ministeriales, muy satisfactorias para el Gobierno, y las pecas gratas que contienen los telegramas oficiales de Cuba y Filipinas, que se facilitan á la prensa después de abreviados, corregidos y desfigurados.

El Sr. Cánovas creará que satisface con esto los deseos de la opinión.

El pueblo que procede como procede siempre el pueblo español, tiene derecho á que se le consulte, á que se le oiga y á que se le atienda; y el Gobierno que procede como procede el actual, divorciado por completo de la opinión y del país, pierde fuerza y autoridad, carece de prestigio y está amenazado de muerte.

Nuevo robo en Correos

Madrid 28.

Cuando aún no se ha sustanciado la causa conocida por *Las estafas en Correos*, cuando aún dura en el público la impresión producida por lo ocurrido en los exámenes de Telégrafos, se ha descubierto un nuevo robo en Correos, añadiéndose de esta manera un nuevo escándalo á los ya conocidos.

Anoche, á la llegada á la estación del Mediodía del coche de Correos que conducía la correspondencia de las provincias andaluzas, se notó la falta de dos maletas, que contenían gran número de certificados de Cádiz y Málaga.

Quién, como y cuando se cometió la sustracción, esto es lo que todavía continúa siendo un misterio y lo que el Juzgado de guardia trata en estos momentos de averiguar.

Según hemos oído decir, lo más probable es que el robo se cometiera en el trayecto que siguió el coche desde la calle de la Paz á la estación del Mediodía.

Acercas de este mismo punto corrían anoche muchas versiones que, á nuestro juicio, carecen todavía de sólido fundamento.

En el mencionado coche de Correos iban los ambulantes D. Juan José López, de Cádiz, y D. Pedro Gonzalez, de Málaga.

El coche es de los modernos, sin cerradura en el centro, pero más seguro, por tener unas barras que atraviesan las puertas.

La cantidad total á que ascienden los valores declarados sustraídos es de 25.000 pesetas, y en ella va incluido un objeto procedente de Pontevedra para Málaga, asegurado en 250 pesetas.

Los certificados son 28, de las siguientes cantidades: 100, 225, 50, 223, 500, 1.500, 1.800, 8.300, 25.200, 600, 200, 250, 200, 5.000, 500, 300, 280, 80, 50, 100, 500, 5.000, 100, 50, 500, 250, y 300 pesetas. Entre ellos hay cinco con títulos del Estado números 26.771, 26.773, 20.887, 26.604 y 26.813, consignados, respectivamente, á D. José Yáñez, en Las Palmas, á D. Cesáreo Jude, en idem; á los señores Aramburo hermanos, de Cádiz; Sres. Rey y Compañía de Málaga; y D. Juan José Rodríguez, de Granada.

Como es natural, de lo ocurrido se dió cuenta al Juzgado de guardia, quien inmediatamente comenizó á instruir las diligencias oportunas.

Esta madrugada dió orden de que los ambulantes anteriormente citados fueran detenidos en la estación, en donde hubiera otros individuos del cuerpo de Correos para poder sustituirlos, y que mientras tanto fueran custodiados por la Guardia civil.

La exportación del tabaco

Graves insinuaciones

En una carta publicada en *El Imparcial* de su corresponsal en Cuba, el señor Blanco, leemos lo siguiente:

«El Sr. Castellano, que vive porque la guerra le oculta, pues fija la atención en lo grande, no vamos á fijarnos en lo pequeño, ha convertido en sistema el rectificar los telegramas míos. Denuncié el propósito que tenía el gobierno de «abrir la mano» en la exportación del tabaco que prohibió Weyler, y al día siguiente tenía ya *La Lucha* el telegrama de su corresponsal de Madrid, diciendo: «El ministro niega lo que asegura el corresponsal de *El Imparcial*.»

Sin explicaciones que no me permite la censura, replicé manteniendo mi telegrama, y ahora que estoy libre de lapiz rojo, debo decir á ustedes que aquí, cuando empezaron á sentirse los efectos del bando de Weyler, se formó una especie de comité para gestionar prórrogas ó aclaraciones; algo, en fin, que permitiera la exportación del tabaco á las fábricas de la Florida. El comité echó por delante una comisión de 50.000 duros, y apeló á toda clase de influencias, incluso la de algunas señoras bien relacionadas. Todo resultó inútil; el bando no se modificó, los tabaqueros de Tampa seguían sin trabajo y nadie volvió á acordarse de semejante asunto.

Se supo que las gestiones se habían trasladado á Madrid con idénticos medios; y cuál no sería nuestra sorpresa al saber que de Madrid venían órdenes para despachar algunas reclamaciones fundadas en contratos anteriores al bando. Como yo conocía la existencia del comité de los 50.000 duros y de las señoras bien relacionadas; como yo sabía que en tiempo oportuno no se presentaron esas reclamaciones, y como yo sé que si se abre la mano va á la Florida todo el tabaco que necesitan para trabajar aquellos enemigos de España, que hoy se mueren de hambre, hice lo que no ha hecho Weyler, de cuyas energías ya hemos visto que se ha formado una leyenda: denunciar al público todo lo que aquí se sabía.»

Respuesta

Nuestro colega *El Nacional*, después de rechazar las insinuaciones poco favorables al ministro de Ultramar, añade:

«El gobierno trazó una línea de conducta, cuando puso en vigor el decreto de Weyler, y no se separó ni se separará de ella.

Había acordado que se respetasen los contratos mercantiles anteriores á la publicación del bando y debidamente justificados; y á ese acuerdo se atuvo, se atiene y se atenderá. Ni más ni menos.»

La sanidad militar en Cuba

Bien de la Patria merecen, en masa, los oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que prestan servicio en la Isla de Cuba. Desconocida para la generalidad del público la importancia del trabajo que realizan, lo mismo en la manigua que en los poblados, pasan aquí casi inadvertidas sus funciones, y ni aun cuando se reciba alguna noticia como la de la existencia de 12.500 enfermos del Ejército en la Habana, se llega á formar perfecta idea de ellas.

Más de las dos terceras partes del Cuerpo se hallan en la Isla; dentro de poco será preciso enviar allá á los médicos que quedan en la Península y de seguir así aun no serán bastantes para atender á todos los servicios, pues no cesa de pedir envíos el inspector Sr. Losada.

Todo se necesita para un Ejército de 200.000 hombres, tan castigado por las enfermedades del país, y nada debe escatimarse; pero algunos indicios permiten sospechar que, si aisladamente, cada uno de los médicos ejecuta proezas, la organización sanitaria debe ser en alto grado deficiente.

El hecho solo de haber acumulado en la Habana 12.500 enfermos, supone imprevisión. Imprevisión, aunque se hayan estado preparando con antelación locales más ó menos adecuados para recibirlos, porque esa gran masa de enfermos, sobre que es un peligro para ellos mismos y para la población sana, parece que debió quedar esparcida en los hospitales provisionales, en los barracones, que habiéndose ya agotado, indaga en todas partes y es de temer que por no haberlo hecho así, sean mayores los gastos de transporte, más crecidos los de estancias hospitalarias, y menores los éxitos que alcancen los médicos en el tratamiento de los enfermos.

Los heridos leves, los atacados de paludismo, que son afortunadamente la inmensa mayoría, podían y debían ser asistidos en los hospitales provisionales, con lo cual el estado sanitario sería mejor, más equitativa la distribución del trabajo entre los médicos, y bastante más perfecto el servicio.

De que el estado sanitario es malo, dicen los 12.500 enfermos de la Habana. No basta que la mortalidad sea escasa; porque aparte de que se disminuye enviando á la Península soldados que mueren en la travesía ó al llegar á sus casas, la sanidad se juzga por las enfermedades, no por las muertes.

Que la distribución del trabajo es mala, dicen también las observaciones que un periódico de la noche hizo á las lamentaciones del señor Losada cuando se quejaba de que á cada médico correspondieran 120 enfermos. Aglomerando á estos en un punto, se comprende que hay médicos encargados de asistir á 150 á 200, mientras otros estarán sin ninguno; de la misma manera que destinando médicos á explicar cátedras se concibe que toquen tantos enfermos á los que nada explican.

Que la organización es defectuosa, lo indican los enormes pedidos de médicos; el último era de 102 si no estamos mal informados; 12 subinspectores, 30 mayores y 60 primeros y segundos; es decir ocho ó diez menos de los que hay en la Península. El ministerio de la Guerra, que tropieza con la dificultad insuperable de la falta de personal, y conoce seguramente que la organización de allá es defectuosa, reduce los pedidos y limita los sorteos, pero no logra que en la isla se hagan cargo de la situación, y distribuyan mejor el personal y los servicios todos.

No es esto una censura. Por convenio tácito, la opinión y la prensa no se mezclan en los asuntos de la guerra, si no es para facilitar recursos y dar aplausos cuando haya ocasión de ello. Confiada en la pericia y la inteligencia de los jefes, no discute la actividad de las operaciones militares, ni los servicios de la Administración, ni nada que con la guerra se relacione. Tampoco hemos de hacerlo nosotros con motivo de la organización de la Sanidad. Aunque el inspector Sr. Losada, no se haya distinguido jamás por su gestión al frente de los hospitales, ni por sus condiciones de organizador, porque sus aficiones le han alejado de esas esferas de interés general, llevándolo á otros más modestas, confiamos en sus talentos quirúrgicos, y esperamos que ha de corregir, rectificar ó perfeccionar lo que deba serlo, para lo cual ha de bastar este ligero toque de atención, en aras de la salud del soldado y del interés de la Patria.

Tienda Nueva S. José

IGNACIO FIGUEROLA

JAIME II, N.º 14

Hallará el público un surtido completo en Ramos, Yutes, Alfombras, Sábanas, Mantas de lana y de algodón, Cortinajes, Visillos, Tiras bordadas, Telas para colchones, Colchas blancas y colores, Géneros de punto, Camisetas, Calsoncillos, Medias y Calcetines, Pañolería de todas clases.

Especialidad en telas algodón para camisas de señora y todo cuanto requiere para equipo de novios.

Especialidad en telas blancas

LA CASA QUE VENDE A PRECIOS MAS BARATOS

Fuera de España

La Cámara de los diputados belga habrá de ocuparse, antes que en ningún otro asunto, en la reforma de su reglamento interior. Trátase de otorgar el Presidente de la misma facultades bastantes al objeto de hacer respetar su autoridad por todos los diputados. La Comisión nombrada al efecto opta por la censura que será aplicada al diputado se obstinará en su desobediencia, sería temporalmente excluido de su elevado cargo. Tal exclusión habría de durar más ó menos tiempo, según la gravedad de la falta cometida.

Más, ¿qué sucedería en el caso que el diputado, contra el cual se hubiera dictado la exclusión se negara á abandonar el Salón de Sesiones? Con objeto de evitar todo escándalo, el presidente levantara la sesión, que hasta el día siguiente no se reanudara y si aún se presentase el diputado excluido, tropezaría con la consigna dada á los hujieres de no dejarlo penetrar en el Salón de Sesiones.

En tanto que la Cámara de diputados discuta su reglamento interior, habrá de ocuparse el Senado en discutir una ley encaminada á reprimir el vicio de juego, cada vez ma sen boga, entre la «juventud dorada» y convertido merced á la lenidad de las autoridades, en una verdadera calamidad social.

La futura ley á que aludimos, extremará sus rigores hasta el punto de suprimir las apuestas hechas con ocasión de las carreras de caballos.

El Senado belga, al tomar esta iniciativa y constituirse en defensor de la moral pública, gana mérito en el concepto de los buenos ciudadanos que deploraban el tristísimo papel que, á partir de la época de la revisión constitucional venía representando.

Periódicos italianos que tenemos á la vista aseguran haber llegado á poder del ministro de la guerra importantes documentos comprobatorios de las graves responsabilidades contraídas por el general Albertone en el día de la batalla de Adova. Parece que el general á que aludimos desobedeció las órdenes terminantes del Estado Mayor del ejército; empeñóse temerariamente en un combate sangriento, sin tener en cuenta la superioridad de las fuerzas del enemigo, y obligó, por su temeridad, á la mitad del ejército italiano á permanecer en la inacción durante la mayor parte del día.

La conducta del general Albertone será juzgada por un Consejo de guerra.

Anuncia el *Western Morning News*, de Londres la próxima aparición de un libro que habrá de contener la correspondencia sostenida, de algunos años á la fecha, entre lord Rosebery y sir William Harcourt. De su lectura, á juicio de dicho periódico, deducirá el público las razones que han existido, tanto que para lord Rosebery haya renunciado á la jefatura del partido liberal, cuanto para que sir William Harcourt no haya querido admitirla.

La crisis porque atraviesa el partido liberal inglés es de solución muy difícil. Ayer ha debido reunirse en Liverpool el Comité directivo del mismo, con objeto de discutir y acordar un nuevo programa político. Tal programa diferirá, en absoluto, del aceptado como credo del partido en el gran *meeting* de Newcastle, y bajo cuya bandera lucharon los liberales en la célebre contienda electoral de 1892.

La independencia de uno de los lemas del futuro programa político del partido inglés.

Los mejores CAFES

Moka y Hacienda primera

tostados diariamente, sin evaporación.

J. Mulet y Coll-MINONAS, 5

Palma

—Procedente de Ibiza y Alicante ha fondeado á las siete y media de esta mañana, el vapor *Unión* con el correo de ambos puntos, 10 pasajeros y varios efectos. Entre la carga figuraban 8 bueyes para el abastecimiento de carnes de esta plaza.

—En el vapor *Unión* han legado hoy 31 reclutas procedentes de la vecina isla de Ibiza.

—Mañana es esperada en esta ciudad la com-

pañía dramática que dirige el Sr. Fuentes y que ha de actuar en nuestro primer coliseo durante la temporada de invierno.

—Según partes facultativos recibidos en el Gobierno de provincia se han declarado cinco nuevos casos de viruela en el lugar de Moscarí del término municipal de Selva, uno en Algaida y otro en Llullí.

Los existentes en la villa de Esporlas siguen un curso satisfactorio.

—Servicios prestados por la guardia civil. La del puesto de Manacor da cuenta de haber detenido á un sujeto presunto autor de la sustracción de una oveja del predio *Llobrá* de aquel término municipal.

—Notifica la del puesto de La Puebla haber detenido á un individuo presunto autor de la sustracción de cuarenta rodrigones de la viña *S. Vila de can Serra*.

La del mismo puesto da cuenta de haber denunciado al Juez municipal de la misma á ocho sujetos á quienes sorprendió jugando á los prohibidos en una taberna de aquella villa, ocupándoles dos juegos de naipes y 1'60 céntimos.

Por la del puesto de Selva fué denunciado al alcalde de la misma un sujeto quien sorprendió apacentando treinta y seis cabezas de ganado cabrio en el *S. Protos* de aquel término municipal.

—Noticias del ejército: **Infantería.**—Destinos.—Escala activa: El teniente coronel D. José Villalba Llofrú, de ayudante de campo del capitán general de las Baleares, al regimiento Reserva de Palencia núm. 100 de plantilla.

El comandante D. Miguel Vidal Coll, ascendido, de la plaza de Palma, á la plaza de Baleares agregado.

Los capitanes D. Emilio Felu Arbona, ascendido, del regimiento regional de las Baleares número 2, al mismo y D. Antonio Ruiz Narváez, del regimiento Reserva de las Baleares, núm. 2, secretario de Causas en id. al regional de las Baleares núm. 1, D. Plácido Pereira Moranta, de la zona de las Baleares á la plaza de Palma de Mallorca de primer ayudante.

Escala de reserva.—Capitanes D. José Ferrer Portel, del regimiento Reserva de Hontoria, número 102, á la zona de Villafranca núm. 46 y D. Antonio Roselló Felu, del regimiento Reserva de las Baleares núm. 2, al mismo.

Organización.—El comandante D. Silverio Moragriga Artal, el segundo teniente de la escala de reserva D. Fabián Abós Fillat, los sargentos Miguel Garau Garau y Francisco Fábregues Font y el cabo Pedro Serrano Beltrán, deben ser baja en la Penitenciaría militar de Mahón y alta, el comandante en la zona de las Baleares como agregado, el segundo teniente en el regimiento regional número 2, y las clases de tropa en los cuerpos de su respectiva procedencia.

Destinos á Filipinas.—Los capitanes don Bartolomé Torres Moranta, de la zona de las Baleares y D. Luis Billón Serra, comandante militar de Cabrera, y los segundos tenientes D. Ramón Giner Mascuñán, del regimiento regional número 1 y don José Gistán Algarrá, del regional núm. 2.

Administración militar.—Destinos.—El comisario de guerra de segunda clase, ascendido, don Miguel Carreras Escobedo del parque de artillería de Mahón, al cuerpo de ejército.

Los oficiales primeros D. Federico Agramunt Oabrés, ascendido, del tercer cuerpo de ejército, al parque de artillería de Mahón, encargado de efectos y caudales, D. Juan Martorell Suñer, del parque de artillería de Palma, á la sección de cazallos semientales de las Baleares como oficial de contabilidad y D. José Casanovas Sancho, de esta sección al parque de artillería como encargado de efectos y caudales.

Se ha modificado el señalamiento de haber provisional hecho al primer teniente de infantería don Francisco Oliver Vila al concederle el retiro para Barcelona, debiendo ser de 56'25 pesetas mensuales con bonificación del tercio 18'75 pesetas ó sean en junto 75 pesetas mensuales, y se ha confirmado en definitiva el de 22'50 pesetas mensuales, que se hizo al guardia civil Antonio Tur Torres, cuando se le concedió el retiro para Palma de Mallorca.

—En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 4658, correspondiente al sábado último, se publica:

Precios de suministros que se hayan hecho á la tropa.

Concurso para el suministro de cerdos para el consumo de asilados en casas de beneficencia.

Venta de una mula, una burra, guarniciones de

la primera y arreos de la segunda y dos carros apesados con tabaco de contrabando.

Prórroga del plazo señalado para la recaudación de contribuciones.

Llamamiento al recluta Gabriel Juanico Pellicer, declarado prófugo por la municipalidad de Alayor.

Exposición del reparto adicional del impuesto de sal ea Campos.

Acuerdos tomado por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal de Alayor.

Venta de una finca de pertenencias del predio Can Soley.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Aviso judicial á los que se crean con derecho á la herencia de Antonio Ripoll y Riera, fallecido en Petra.

Llamamiento á Pedro Juan Miralles y Garcías, para que declare en causa sobre juego prohibido.

Venta de cuatro fincas por débitos del impuesto de consumos en Pollensa.

Contrata del suministro de harina á la factoría militar de subsistencias de Mahón.

Indulto concedido á los mozos prófugos de marinería que voluntariamente se presenten á las competentes autoridades.

En la sección de la Gaceta se insertan una real orden resolviendo una cuestión sobre exenciones del servicio militar, otra disponiendo que los naufragos del crucero «Reina Regente» deben considerarse como muertos en funciones del servicio y otra aprobando el prorrateo hecho para la adjudicación de las 800.000 obligaciones del Tesoro sobre la Renta de Aduanas.

—El mejor preparado para el estómago **Elixir Ingluvina Giol.** Véase el anuncio en la cuarta plana.

Se recomienda los géneros que expende la casa **MONTANER, SINDICATO, 2 á 10**, por su bondad y baratura.

Grandes surtidos de novedad para Señora y Caballero.

Especialidad en artículos para el clero.

Teatro Principal

TEMPORADA DE INVIERNO 1896

Gran Compañía cómica-dramática española del Marqués de Premirol, dirigida por el primer actor D. Francisco Fuentes y en la que figura la eminente primera actriz del Teatro Español doña Julia Cirera. Inauguración de la temporada del 3 al 5 del próximo Diciembre.

LISTA DEL PERSONAL

Primer actor y director: D. Francisco Fuentes.
Primera actriz: Sra. D.ª Julia Cirera.
Otro primer actor y galán joven: D. Joaquín Nuñez.
Otra primera actriz y dama joven: Srita. doña Elvira Pardo.

Primer actor cómico: D. José Suarez.
Actrices: Cirera, Julia.—Pardo, Elvira.—María, Concepción.—Mata, Vicenta.—Abad, María.—Morrilla, Felisa.—Altearriba, Josefina.—Mandos, Concepción.—Molina, Matilde.—Molina, Matilde.—Molina, María.

Actores.—Fuentes, Francisco.—Nuñez, Joaquín.—Suarez, José.—Aguado, Samuel.—Barceló, Rafael.—Avilés, Sebastián.—Pérez, Antonio.—Peral, Francisco.—Guerrero, Francisco.—Lliri, Juan.

Apuntadores: D. Juan López y D. Enrique Casoria.
Representantes: D. Enrique Fuentes.

Repertorio nuevo.—El Estigma, María del Carmen, Doña Perfecta, Amor Salvaje, Daniel, Jaime, Velay, La rencorosa, María Rosa, Nuevo Tenorio, La mujer de Lot, A la orilla del mar, Severo Torelli, Juan León, El padre nuestro, Confesión general, Vencillo, Gente conocida y cuantas hagan con éxito en los teatros, el Español, La Comedia y Novedades de Madrid.

PRECIOS

	Plas.	Plas.
Falcos proscenios, plateas y de primer piso sin entradas	90'	13'
Id. plateas sin id.	75'	12'
Id. primer piso sin id.	70'	11'
Id. proscenio segundo piso sin id.	60'	9'
Id. segundo piso sin id.	45'	6'
Id. tercer piso sin id.	30'	8'50
Butacas sin id.	9'	1'50
Asientos de tertulia sin id.	4'	0'50
Delanteras de paraiso sin id.	4'	0'40
Lotes de 10 entradas á las localidades.	6'50'	

Entrada general 1'00.—A! paraiso 0'75

Nota.—Toda localidad satisfará el importe del timbre, según la ley vigente.

Queda abierto el abono desde la publicación de la presente lista, á las horas de costumbre.

Los Sres. abonados disfrutará gratis sus localidades en las funciones de la tarde.

La Empresa se reserva el derecho de aumentar los precios al público no abonado.

Comisión provincial de Baleares

Habiendo acordado esta Comisión provincial adquirir para el consumo de los asilados en los establecimientos de Beneficencia 4.000 kilogramos de cerdo en vivo, mediante concurso que tendrá lugar con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en su Secretaría, los que deseen tomar á su cargo dicho suministro deberán presentar sus proposiciones en pliego cerrado redactadas con estricta sujeción al modelo que se inserta á continuación.

Los pliegos podrán presentarse en la misma Secretaría, todos los días laborables durante las horas hábiles de oficina, desde esta fecha hasta el día 5 de Diciembre próximo á las dos de la tarde, en cuyo día y hora terminará el plazo de admisión.

Palma 28 de Noviembre de 1896.—El Vice-presidente, José Alcover.—P. A. de la C. P.—Silvano Font, Secretario.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de según cédula personal que acompaña; enterado de las condiciones que obran de manifiesto en la Secretaría de V. E. para la adquisición de 4.000 kilogramos de cerdo en vivo, con destino á los establecimientos provinciales de Beneficencia, se compromete á tomar á su cargo dicho suministro al precio de pesetas el kilogramo (esta cantidad se pondrá en letras y no en guarismos). Fecha y firma del proponente.

Telegramas

de los corresponsales de El Liberal

Madrid 30, 3'30 t.

En el sorteo verificado hoy han salido premiados los siguientes números:

Con 80.000 pesetas el número 27.418, vendido en Barcelona.

Con 40.000 pesetas el número 38.178, vendido en Burgos.

El tercer premio ha correspondido al número 10.572, vendido en Tarrasa.

Además hay premiados los siguientes: 8.338, 5.200, 37.858, 31.796, 17.090, 40.807, 15.084, 29.291, 17.278, 41.733, 794, 13.973, 33.072, 1.184, 47.590, 14.266, 44.113, 15.270, 47.436, 28.367, 21.647, 40.273, 47.555, 20 mil 833, 19.442, 148.890, 31.645, 38.914, 36.710, 4.887, 2.234, 39.784, 11.392, 32.659, 7.441, 40.293, 43.027, 10.303, 15.792, 43.745, 36.835, 8.826, 23.245, 10.056, 47.416 y 17.614.

Perez.

Madrid 1.º 3 m.

Un despacho de Hong-Kong que acaba de recibir el *Imparcial* dice que ha terminado el cañoneo de Noveleta, y que los destrozados materiales son de mucha importancia.

Dícese que el general Blanco ha conseguido libertar algunos prisioneros y que en la Laguna es objeto de que le negocien la paz.

Añádese también en dicho telegrama que en la cárcel de Manila se ha descubierto un intento de motin entre los rebeldes presos fúgándose 18 prisioneros.

También de la isla de Tanil, en cuyo punto se guardan los explosivos, dícese que se sublevaron los obreros, en combinación con los rebeldes.

Las tropas, después de grandes esfuerzos, lograron dominarlos.

Los generales Aguirre y Ríos han emprendido una operación combinada, marchando hácia Colombo.

Perez.

Madrid 1.º 2'45 m.

Un telegrama oficial de Cuba dice que el día 28 los insurrectos atacaron infructuosamente la Trocha de Moron, siendo heroicamente rechazados por las tropas causándoles muchas bajas.

En Rio Palma ha sido batida una partida, matando al capitán que la mandaba y á otros varios insurrectos.

Perez.

Ultimas cotizaciones

Preparaciones por la AGENCIA FUSTER

Valores locales

Crédito Balear.	51'
Cambio Mallorca.	5'
Fomento Agrícola.	68'
Ferrocarriles de Mallorca.	21'
Alumbrado por Gas.	30'
Salinas de Ibiza.	195'
La General Mallorquina.	00'
Bonos municipales.	34'
La Islaña Marítima.	48'
Banco de Préstamos y Caja de Ahorros.	8'

Valores públicos

Madrid 29, 4 t.	
4 p.c interior perpétuo.	61'45
4 p.c exterior perpétuo.	72'50
4 p.c amortizable.	73'15
Cuba 86.	37'25
Cuba 88.	37'25
Coloniales.	26'10
Nortes.	26'10
Francia.	58'25
Madrid.	
París.	58'25
Renta Francesa.	
Londres.	

Gimnasio Balear

dirigido por D. Miguel Muntaner.

Inspector médico D. Juan Munar.

Calle de Veri núm. 5

Malacate (vulgo Bogit)

Se vende uno en muy buen estado, juntamente con cuatro metros de embarrado y cuatro bombos de madera, todo á precio muy reducido.

Edición de la tarde

MARTES 1 DICIEMBRE DE 1896

Trasporte de cerdos

Por el trasporte de cada cerdo de industria cuarenta céntimos de peseta.

Por cada idem de particular cincuenta idem.

Por cada lechona que no esceda de 12 kilos doce céntimos idem.

Sin propinas ni compromiso alguno.

Dos carruajes que prestan servicio bajo dichas condiciones estarán situados frente el Oratorio de S. Antonio (Plaza de S. Antonio.)

Junta provincial de Instrucción pública

(Sesión de hoy)

A las doce y media, se ha reunido hoy en el despacho del Gobernador Civil y bajo la Presidencia de éste, la Junta provincial de Instrucción pública.

Toman parte en la sesión los vocales Sres. Reig, Moragues (D. José Ignacio), Font y Martorell, Alvarez y Bacia.

Por indisposición del Secretario D. Tomás Forteza, actúa de tal el Oficial de la Secretaria del ramo D. José Rosselló.

Léese el acta de la sesión anterior, que es nada menos que del día 21 de Agosto último, siendo aprobada sin discusión y por unanimidad.

Así, muy ligeramente, dáse cuenta de las gestiones practicadas para el arreglo pronto y definitivo de aquella famosa cuestión que tiene sin cobrir y pasando tal vez penalidades sin cuento a los maestros de Llubí y Sansellas, gracias a un error padecido en la Delegación de Hacienda al admitir el ingreso que en concepto de recargos aplicados a las atenciones de 1.ª enseñanza efectuara hace muchos meses el primero de los pueblos antes nombrados.

Se acuerda que el Inspector Sr. Bacia gire una visita extraordinaria a las diferentes escuelas existentes en la ciudad de Alcudia, a fin de informar acerca de una serie de reclamaciones entabladas por los maestros de aquella localidad relativas en su mayor parte a cambios [del local que ocupan las escuelas respectivas.

Entérase la Junta de un oficio en el que el Rectorado de Barcelona participa haber nombrado Vice-Rector al Sr. Rubio y Ors.

La maestra de Fornalutx dá cuenta de haber cambiado de local la escuela de niñas. Dice el señor Bacia que este local es de condiciones pésimas, pues además de estar situado en una callejuela sita en uno de los puntos más bajos de la población no recibe más luz que la que entra por la puerta de la calle. En vista de esto, acuérdase que se busque otro local más apropiado, pero que no se haga el traslado sin haberlo visto antes el Inspector.

D.ª María Cardona y Ribas se queja de que sufra el uno y medio por ciento de descuento el precio de los alquileres de ciertas fincas que tiene en el pueblo de San Antonio Abad ocupadas por escuelas públicas, y pide que no solo deje de hacerse este descuento sino que se la reintegre de la merma sufrida hasta hoy por este concepto. La Junta atiende esta petición, acordando lo conveniente para lo sucesivo y el reintegro de las cantidades descontadas por parte de quien las haya percibido.

El maestro de María participa que acepta las retribuciones asignadas a él por el Ayuntamiento.

El maestro interino de Puigpuent consulta si ha de percibir su sueldo arregladamente a la asignación de 625 pesetas, que es la cantidad figurada en el nombramiento, ó a la de 825 pesetas, que es la que corresponde a la escuela que regenta después de haber sido ésta elevada a la categoría de oposición; y acuérdase que el tal sueldo ha de regularse a tenor de las 825 pesetas. Con este motivo observa el señor Alvarez que habiéndose aumentado la dotación respectiva a la escuela de niños de Puigpuent por corresponder así según el censo de la población, debe hacerse lo propio con la que que hay de niñas en dicho pueblo, y como el señor Font manifestase que este aumento correspondía, no a la Junta sino al Rectorado, acuérdase que se ponga el asunto en conocimiento de ésta para su ulterior resolución.

D. Segundo Diaz Cordero, maestro propuesto por la Junta para ocupar la escuela de niños vacante en Artá que interinamente regenta D. Rafael Sard y Blanes, protesta de que haya sido nombrado para esta plaza D. Antonio Miralles Tico y dice que está dispuesto ó recurrir por la vía legal en defensa de su derecho, ante el Exmo. Sr. Ministro de Fomento. La Junta se da por enterada de esta protesta.

El Alcalde de Alaró solicita el traslado de la escuela pública de niñas, por ser insuficiente el local en que en la actualidad está instalada, más como quiera que en el oficio constan las dimensiones de este local, dimensiones que parecen respetables, se acuerda que el Alcalde exprese el número de niñas matriculadas, a fin de resolver después en vista de este dato esencialísimo lo que sea más conveniente.

Se entra la Junta de que ha sido nombrado por el Ayuntamiento de Felanitx y para la escuela de adultos existente en aquel pueblo, D. Salvador M.ª Bover.

Se acuerda que pascn a la Comisión respectiva

las cuentas de material que se habían reclamado a la maestra de San Juan Bautista y que ésta ha presentado ultimamente. Y se enteró la Junta de que no ha podido presentar las suyas el maestro de niños de la propia villa, por tenerlas pendientes de aprobación.

El Juez de 1.ª instancia del partido de Palma participa la retención judicial de una quinta parte del sueldo que percibe uno de los tres maestros, jubilados residentes en dicho partido, y se acuerda en su vista que se notifique el auto al habilitado respectivo, si no se hubiese hecho, a los efectos consiguientes.

Se da cuenta de haberse remitido a la Inspección general los documentos relativos a la visita ordinaria girada hace poco por el Inspector señor Bacia; de haber devuelto informados las comisiones respectivas los presupuestos del material de varias escuelas y las cuentas de los habilitados señores Portell y Montaner, siendo aquellos presupuestos y estas cuentas aprobados por la Junta.

Esta se entera también de haber sido desestimada por la superioridad una instancia de D. Salvador Climent Hernández sobre reclamación de haberes; de haberse cerrado por orden del Alcalde y a consecuencia de varios casos de viruela ocurridos en el pueblo, la escuela de niños de Buñola, y de haber resuelto el Ayuntamiento de Manacor, formar el oportuno expediente para la supresión de la escuela superior de niños vacante actualmente en aquella localidad.

D. Pedro J. Ordinas y D. Juan Medinas maestros respectivamente de Son Sardiná y de Randa, han sido declarados por la Junta comprendidos en el caso 5.º del art. 3.º del Real decreto de 27 Abril de 1877.

Acabado con esto el despacho ordinario, tomó la palabra el Sr. Alvarez para pedir explicaciones acerca de lo acontecido con cierta escuela de adultos de Valldemosa, que existía antes y que se ha suprimido luego mediante trámites que la Junta desconoce completamente. El Ayuntamiento—dice el Sr. Alvarez—podía crear esta escuela y la creó, pero no puede según ley suprimirla a su capricho, como parece haberlo hecho. Este asunto ha sido evacuado por la presidencia, según noticias particulares que he podido adquirir; y sería de suma conveniencia que se llevase a la deliberación de la Junta.

El Gobernador: No recuerdo en este momento dato alguno de los que desea conocer el Sr. Alvarez, pero prometo enterarme y comunicaré a la Junta, en la primera reunión que celebre el resultado de mis averiguaciones. Conste al entretanto que desde luego acepto la responsabilidad en que haya podido incurrir en este asunto el Gobernador interino, caso de ser el que quien haya realizado durante mi ausencia los actos a que se refiere el señor Alvarez.

El Sr. Bacia solicita se active todo lo posible el despacho del expediente relativo a la reposición de la escuela de niñas de Portol.

El Sr. Alvarez se queja... como otras varias veces, y es probable que esta como aquellas no de resultado alguno su justísima pretensión—dicho sea de paso y solo a guisa de comentario—de que en el extracto que en cumplimiento de la ley se inserta en el Boletín Oficial no figuren todos, absolutamente todos, los acuerdos tomados por la Junta en la sesión a que el extracto hace referencia. Lo mismo la presidencia que los demás Sres. vocales de la Junta, escuchan sin duda convencidos la pretensión de su compañero, pero ni uno sólo se atreve a proponer una medida radical para que de una vez desaparezcán semejantes... anomalías.

El Sr. Reig: hace presente a la Junta que el maestro de San Lorenzo tiene varios trimestres sin cobrar, gracias a que la cantidad que ha de destinarse a este pago lo cobra el Ayuntamiento de Manacor y no el de San Lorenzo. Desde que se declaró pueblo este último, antes sufragáneo del primero, aquel percibe como en otro tiempo los recargos sobre las contribuciones territorial é industrial que hoy afectan a San Lorenzo, y como solo paga para atenciones de primera enseñanza lo que corresponde a Manacor, de ahí el que San Lorenzo no tenga medios para atender al pago de los trimestres en cuestión. Con tal motivo, el Sr. Reig excita el celo de la Junta y el de su presidente en primer término, para ver si se normaliza la situación, imposible del primero de los antedichos Ayuntamientos.

El Sr. Alvarez: Con razon sobradísima se queja de que la Junta no se haya reunido sino una sola vez desde el 21 de Agosto hasta la fecha, siendo así que la ley obliga a que se celebre por lo menos una sesión mensual.

El Gobernador: explica el hecho diciendo que como no había asuntos urgentes, no ha querido molestar en balde a los Sres. vocales de la Junta, pero habrá olvidado sin duda al expresarse así, que estos Sres. han de tener en más que su propia molestia—suponiendo que lo fuera el renunciar—el cumplimiento de su deber, y que muy por encima de semejantes consideraciones de carácter exclusivamente personal, están para cualquiera que bien discorra, los mandatos imperiosos de la ley. Añade el Gobernador, como otra razón apoyo de su tesis, que durante el interregno mediado entre el 21 de Agosto y el día de hoy se ha citado a la Junta y no pudo ésta celebrar sesión por falta de número.

El Sr. Alvarez: «Es cierto este último extremo; ello sucedió una sola vez, y conste que ni esta ni otra alguna he dejado yo de concurrir». Insiste el Sr. Alvarez en su pretensión de que la ley se cumple, excitando a este objeto el celo del Sr. Inspector que es el Jefe nato de las oficinas de Instrucción pública; y el Gobernador promete por último que, olvidando razones como las expuestas en defensa de la transgresión observada por el señor Alvarez, se le restituya en lo sucesivo el gusto de ver

reunidos á menudo en su despacho, á los Sres. Vocales de la Junta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Los vinos artificiales

Después de luchas ardientes, de enmiendas y más enmiendas, de suprimir y redactar nuevamente artículos, de variar los textos y de declarar la discusión urgente, la Cámara de Diputados en Francia ha terminado su larga, confusa y laboriosa deliberación sobre la nueva ley contra los vinos artificiales.

Dice así:

«Artículo 1.º La fabricación industrial, la circulación y la venta de los vinos de pasas y otros vinos artificiales, exceptuando los vinos de licor y espumosos, y los vinos de azúcar y de orujo, regidos por el art. 3.º, son excluidos del régimen fiscal de los vinos, y sometidos a los derechos y régimen del alcohol, por su riqueza alcohólica total adquirida ó en potencia.

Art. 2.º Las pasas destinadas a la fabricación de bebidas no podrán circular más que en virtud de permisos especiales, garantizando el pago del derecho general de consumos, a razón de 30 litros de alcohol por 100 kilos, si son destinadas a fabricantes, y el pago de los derechos de circulación a razón de 6 francos por 100 kilogramos si se destinan a los particulares para el consumo de familia.

Art. 3.º La fabricación y la circulación que tenga por objeto la venta de los vinos de orujo y vinos de azúcar, son prohibidas.

Esta interdicción es aplicable a las sidras y peras producidas de otra manera que no sea la fermentación de las manzanas y peras frescas, con ó sin azúcar.

La posesión, a título cualquiera, de estos vinos, sidras y peras está prohibida a todo negociante, almacenista ó vendedor de líquidos.

Las bebidas de sidra de un grado alcohólico interdicción.

La posesión visada por el párrafo 3.º del presente artículo no está prohibida cuando no tiene por objeto la venta.

Art. 4.º Son castigados con las penas prescritas en el artículo 1.º de la ley de 13 de Febrero de 1872:

1.º Toda infracción a las disposiciones de los artículos 1.º, 2.º y 3.º de la presente ley.

2.º Toda declaración de sustracción ó robo de bebidas hecho bajo un nombre supuesto ó bajo el nombre de un tercero sin su consentimiento, y toda declaración que tenga por objeto simular un levantamiento de bebidas no realizado.

Art. 5.º Las disposiciones del art. 463 del Código penal son aplicables a las infracciones de la presente ley.

Art. 6.º La presente ley es aplicable a la Argelia y a las colonias, y no entrará en vigor más que seis meses después de su promulgación en el Journal officiel.

Cualquiera que lea con detención el citado proyecto de ley aprobado por la Cámara popular, comprenderá que su aplicación es poco menos que imposible.

Por querer satisfacer a muchos no ha contentado a nadie. Por el artículo primero se autoriza la fabricación y venta de vino de orujo y de azúcar, y por el tercero se prohíbe.

Hay todavía mayor confusión respecto a los vinos a que se añade azúcar para aumentar su grado, sin mezcla alguna de agua.

Se suprimen las sidras de manzanas secas, y se permite a los taberneros tener bebidas de sidra de menos de tres grados de riqueza alcohólica.

En fin, ha resultado una ley que queriendo castigar y prohibir los vinos de pasa, de orujo y de azúcar, deja la puerta abierta a todos los fraudes, y la concurrencia desleal a los verdaderos vinos podrá continuar impunemente; todo esto bien entendido si el Senado deja pasar sin enmienda, cosa no fácil, lo hecho por la Cámara de Diputados.

Palma

Nuestro paisano D. Damian Isern ha sido propuesto por el Consejo de Instrucción Pública, para formar parte del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Derecho Romano vacante en la Universidad de Santiago.

La Dirección General del Tesoro Público ha autorizado a esta Delegación de Hacienda para que hoy primero de Diciembre, abra el pago de haberes a las clases activas, pasivas, clero, religiosos en clausura, etc.

La Junta de Clases pasivas ha acordado considerar con derecho a la pensión vitalicia de 1500 pesetas anuales a doña Rosa Morell Creus viuda de D. José María Quadrado, Jefe 2.º del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios.

Entre los individuos que forman parte del Consistorio de mantenedores de los Juegos Florales de Barcelona, figura el escritor mallorquin don Miguel S. Oliver.

D. Luis de San Simón y Fortuny, hijo menor del Sr. Marqués del Reguer, ha ingresado en la Academia de Caballería después de brillantes ejercicios.

Después de girar visita pastoral por algunos pueblos de esta isla, regresó anteayer a esta ciudad el Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis.

Esta mañana ha salido a practicar pruebas de seguridad el vapor Unión, llevando a bordo al comandante de Marina Sr. Carlier, el ingeniero del puerto y al primer maquinista de la lancha cañonera Atrévuda.

Las pruebas que el otro día practicó este mismo vapor fueron satisfactorias.

A las ocho de esta mañana ha entrado en este puerto, amarrándose al espigon, el trasatlántico Miguel M. Pinillos.

Después de recogida la carga que se le tiene preparada, saldrá para las Antillas y escalas.

—Durante la tercera decena de Noviembre último, ha ocurrido el siguiente movimiento varioloso en esta capital.

Existencia anterior, 127.
Invadidos, 55.
Curados, 75.
Fallecidos, 8.

—El nuevo capitán general de estas islas señor Correa ha girado una visita de inspección al Parque de artillería de esta plaza.

—Durante el pasado mes de Noviembre ha sido el movimiento del puerto el que va a continuación:

Vapores mercantes españoles 35.
Idem extranjeros 2.
Yates de vapor extranjeros 1.
Veleros mercantes españoles 15.
Idem extranjeros 3.
Total 56.

—Del Diario de Ibiza: «El anciano y honrado señor D. Juan Colomar, padre del abogado don Vicente, falleció anoche en la finca de su propiedad de la parroquia de San Jorge.

Esta mañana se ha verificado el entierro, al que han asistido varias personas de esta ciudad, que con este objeto se han trasladado al referido punto. Descanse en paz el finado y reciba su familia nuestro sentido pésame.»

—¡Ojo!
En Alicante circulan billetes falsos de 25 pesetas, emisión de 1 de Junio del 80 y busto de Goya. —Una comisión del Ayuntamiento ha ido hoy a cumplimentar al nuevo general de estas islas.

—De El Ancora: Ampliando la gaceta que dimos ayer ocupándonos de la muerte de Rauret, podemos añadir, mejor informados, que uno de los médicos que estuvo en el lugar del suceso y más tarde practicó la autopsia del cadáver del referido Rauret, dijo a presencia de varias personas que le preguntaban sobre el particular: Señores mi dictámen está en el secreto del sumario: a nadie he dicho que se trataba de un asesinato; pudiera muy bien ser un suicidio, y esta es mi opinión particular.

—Vea el Heraldo de Baleares con cuanta razón pudimos escribir que más bien se trataba de un suicidio que de un asesinato.

Tratándose de un asunto que está bajo la acción del juez, no queremos aventurarnos en afirmar una cosa que no está todavía averiguada; por consiguiente, dejemos correr el tiempo, gran descubridor de verdades. Insistimos pues en creer que muy bien puede tratarse de un suicidio y esta también es la opinión de El Ancora.

—Ni una palabra más.
—Los Sres. Pughert hermanos, dueños de los Almacenes de El Globo han publicado su catálogo de temporada de invierno con sus correspondientes grabados y figurines del cual hemos recibido un ejemplar.

Dichos almacenes los tienen situados los señores Puigbert Hermanos en la Rambla de Canaletas, 15 y calle de Pelayo, 62, Barcelona.

—Mañana ante la Audiencia provincial se verá en juicio oral y público, la causa instruida en el Juzgado de Inca, sobre hurto de una jumentada en Binisalem, contra Sebastian Moyá (a) Muñoz.

El ministerio fiscal, que estará representado por el señor Renard, pide para el procesado la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y accesorias.—El abogado don Pedro Andreu, debe defender a dicho acusado.

—Para Barcelona ha salido esta tarde el vapor Belver, con el correo, pasajeros y variada carga.

—Se están arreglando con casquijo los baches de la calle del Conquistador.

—Ayer salió de este puerto el vapor Guillermo Tell.

Telegramas

De los corresponsales de El Liberal

Madrid 1.º-11'30 m.

En el teatro de Jamestwn, Estados Unidos, ha sido silbada la bandera española.

En varios encuentros ocurridos en Cuba han sido cogidos cien caballos a los insurrectos y muertos treinta hombres.

Perez.

Madrid 1.º-11'30 m.

Han sido puestos en libertad los insurrectos presos en la Laguna, Filipinas.

Ha resultado completamente inútil el ataque contra Noveleta.

Han marchado tropas para batir la insurrección de Filang.

Perez.

Banco de España

Habiéndose recibido en esta Sucursal las carpetas provisionales de las Obligaciones del Tesoro sobre la venta de Aduanas, desde esta fecha, podrán los suscriptores canjear por estas sus respectivos resguardos.

Palma 30 de Noviembre de 1896.—El Secretario, E. Villarrazo.

Sección religiosa

SANTO DE MAÑANA

Santa Bibiana virgen

CUARENTA HORAS

Mañana miercoles.—Continuarán en el Socorro dedicadas a la Parisina.

CORTE DE MARIA

En la Catedral a la Virgen de la Grada.

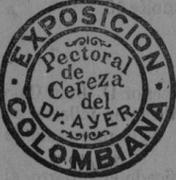
Tinta para sellos

Se vende a granel en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

PECTORAL DE CEREZA

del Dr. AYER

Para Resfriados, Toses, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más adictiva, palia la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales a que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar una dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

La Alfombrera

TIENDA SOBRE LA MURALLA

Gran fábrica de alfombras

Toda clase de alfombras de yute á precios reducidos Alfombras dibujos escogidos á precios más baratos que las esteras de esparto y de pita. Desde dos reales el metro en adelante. Colocación á domicilio GRATIS. Tela saco de almindrón á 0.95 ptas. el Kg. Sacos hechos á 1.00 ptas.

La langue portée de toute intelligence, á tout âge française appris seul en 4 mois. Nouvelle méthode, rapide, attrayant, facile, progressive, aucune complication et pur accent. Leçons en ville et chez Mr. Gimenez, professeur, 2, rue de la Cadena, 2.º étage.

DIETARIO

Agenda de bufete

1897

Contiene numerosas noticias interesantes para las familias, el santoral, asientos para la ropa á lavandera, reducciones de pesos y medidas, itinerarios de correos y ferrocarriles, tarifas de unos y otros, nomenclatura de las calles y plazas de Palma, colegios de abogados, notarios y procuradores, cónsules, médicos y veterinarios, farmacias, sociedades y establecimientos públicos, corporaciones, un registro de vencimientos de letras, etc.

PRECIOS

Una página por día, con elegante encuadernación en tela y dorados al fuego. . . 3.00 ptas. Media página por día, encuadernado como el anterior. . . 2.50 Edición económica 1.50 Se vende en la calle de Palacio, núm. 4, frente la Diputación Provincial.

Prontitud, Economía y Perfección

Fábrica de Sellos de cauchouc

GARANTIZADOS Única en las Baleares

Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación PRECIOS DESCONOCIDOS Especialidad en etiquetas de relieve engomadas para farmacia, á tres pesetas millar las de uso comun.

Plaguetas de inquilinato

Las encontrarán impresas en la calle de Palacio número 4, frente de la Diputación Provincial. En dicha casa se encontrará también un gran surtido de libros rayados y todos tamaños; como plaguetas de igualmente cuanto concierne al escritorio.

Enseñanza Practica del Castellano en las Baleares

POR Don Damian Boatella y Don Matias Bosch Obra utilísima para la enseñanza del castellano, que fué premiada en la exposición universal de Barcelona y como tal reconocida por la superioridad.

Octava edición aumentada y corregida. Se vende en la calle de Palacio, núm. 4, frente la Diputación Provincial.

ESQUELAS MORTUORIAS en esta Imprenta

COMENTARIOS A LA LEY DE CAZA por el abogado Don Gabriel Castellá

Segunda edición corregida y concordada con las últimas disposiciones del Gobierno y fallos del Tribunal Supremo.

Se vende al precio de una peseta en la calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

Imp. de B. Rotger

ESTÓMAGO É INTESITINOS ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL. Todas las enfermedades del estómago y intestinos se curan siempre con el ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL. APROBADO Y RECOMENDADO POR LA ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA. Véase siempre el ELIXIR INGLUVINA GIOL, en la Dispensaria, Central, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremos, Vientos abdominales, Catarras del estómago, Diarreas, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes. Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del Estómago ó Intestinos. Véase el por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Puente, 31; BARCELONA. Depósito en Palma: Centro Farmacéutico y farmacia de J. Valenzuela y J. Sureta Lliteras.

ESTÓMAGO ARTIFICIAL. Véase siempre el ELIXIR INGLUVINA GIOL, en la Dispensaria, Central, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremos, Vientos abdominales, Catarras del estómago, Diarreas, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes. Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del Estómago ó Intestinos. Véase el por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Puente, 31; BARCELONA. Depósito en Palma: Centro Farmacéutico y farmacia de J. Valenzuela y J. Sureta Lliteras.

Para Barcelona América. Saldrá todos los miércoles á las 5 de la tarde el vapor Admitiendo carga á flete y pasajeros. Para informes y despacho: Bernardo Estela Marina 62, frente al cuartel de Caballería. Línea de Vapores Transatlánticos DE Pinillos, Izquierdo y C. Vapor directo de Palma á las Antillas y Méjico Servicio fijo Para Canarias, Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana y Matanzas saldrá de este puerto el 30 del actual el magnífico y grandioso vapor de acero de 6200 toneladas clasificado en 100 A I + del Lloyd Miguel M. Pinillos Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos Se replica á los señores cargadores se sirvan dar aviso de la carga que hayan de embarcar. Para más informes dirigirse á los señores Martinez y Planas, Representantes de la Compañía en Palma. Nota.—El 30 Diciembre saldrá el Conde Wifredo. El tipo de flete será el mismo que rija en Barcelona para los vapores de esta compañía.

Viñas americanas. Grandes cultivos y criadores catalanes de MARCIAL OMBRAS propietario viticultor, avenida del ferrocarril Figueras (Génova). Puedo mostrar á mis compradores las plantaciones con 70.000 pies de 4 á 7 años, para la producción y renta de estacas. Más de cuatro millones de sermientes y un millón de barbados, todos de clase superior, en las variedades Rupestris Lot, Rupestris Misión, Rupestris Guiraud, Berlandier, Riparia Gloria de Montpellier, etc., etc. Se garantizan en factura, selección y autenticidad de las clases. Representante en Palma: Droguería de M. Bestard, Galera, 27 y 29

Tienda de las Monjas Otoño é Invierno. Deslumbra por su novedad el surtido de franelas estampadas 2 1/2, 3, 4 y 4 1/2 reales cana. Franelas tejidas 3 y 4 reales cana, género superior. Franelas lana gusto inglés á 3 reales cana. Pañetes y gergas para vestidos. Última novedad en astrakanes negros y de colores para capas de señoras. Estenso surtido en laneras con dibujos exclusivos. Nuestros veludillos para blusas son la última palabra de la moda. En géneros de luto no tenemos rival. Ni tampoco en pañuelos 10/4 para abrigo. Federico Alabern.—Monjas 25. Nota.—Esta casa reparte á sus parroquianos los catálogos figurines de la presente temporada, los que son solicitados porque marcan el tono de la moda en todas las estaciones.

Café á domicilio. por el cual podrá el público que quiera beber un EXCELENTE CAFE recibirlo diariamente en su casa sin aumento de precio siempre que sea dentro del casco de la población, la cantidad mínima que se desee y á la hora precisa que se nos señale. El público que compra tiene derecho á estar bien servido: por eso estudiamos siempre la mejor manera de poder complacerle en comodidad y en baratura. J. Mulet y Coll.—Mifonas, 5. Se desean corresponsales para algunos pueblos de la isla.

LA CORSETERÍA PARISIEN

de la calle de Colon, 17-2. se ha trasladado á la calle de MOREY, 24-2.

Desde se continúa haciendo los Corsés sobre medida, de 10 pesetas en adelante, forma parisién. Corsés para novia, forma Emperatriz, María Antonieta, etc., etc. Corsés faja, corsés para reprimir la obesidad y dilatación del estómago, para sostener el bajo vientre. Corsés para defectuosas y embarazadas. Fajas umbilicales, hipogástricas, para partos difíciles y peligrosos, para sobreparto y demás clases y formas conocidas. Fajas ventrales para caballero. Corsés para niñas, desde 5 pesetas, y bebés, desde 3 pesetas. NOTA.—Mandando las medidas se hacen encargos para fuera. En el comercio de D. Miguel Matas—Colón, 17—pueden ver expuesto el maniquí con el corsé puesto.

Esta probado que el Jarabe de Digital de Sabelonge viene empleándose con el mayor éxito contra las diversas afecciones del corazón, hidropesías, toses nerviosas, bronquitis, asma, etc. A esto obedece el favor que todos los médicos acuerdan á dicha preparación, una de las pocas que han logrado subsistir en este periodo de fecundidad vertiginosa de la farmacología, fecundidad suficiente para imponer á los más sensatos una actitud de expectación y prudencia. Es, en suma, una buena especialidad de la cual son admiradores agradecidos cuantos en las enfermedades del corazón sobre todo han podido apreciar sus buenos efectos. En ninguna farmacia se carece de la «Ergotina Bonjean» desde que la Sociedad de Farmacia de París premio con medalla de oro dicho medicamento considerado por los médicos como el hemostático más poderoso. La gran exportación que de la «Ergotina Bonjean» hace la casa Labelony y C.ª de París, esta blecida desde hace muchísimo tiempo en la calle de Abouker, núm. 99, prueba el alto aprecio de los facultativos dispensen á dicho hemostático aplicado en inyección hipodérmica. Hemos oido hablar con gran elogio del folleto editado por la casa Junier y C.ª de París á propósito del fosfoglicerato de cal químicamente puro. Recomendamos su adquisición á cuantos se interesan por el progreso de la química y de la farmacología.

Obras de venta ¡Ya está aquí!

En la librería de Rotger Palacio 4, frente la Diputación Provincial. Fisiología de la Timba y Tratado completo del juego del monte, por un Punto, obra destinada á combatir en los jóvenes este funesto vicio, dos reales. Dos Exploradores, novela original por don Miguel Bibiloni y Corró, dos reales.

100.000 duros

para colocar sobre hipotecas.—Informes: Centro Anuncios, Luz, 21.

Libros de lance

Hay grandes existencias para vender, en la calle de Palacio, núm. 4, frente la Diputación Provincial.

Etiquetas para toda clase de vinos y licores y en tantos colores como se pidan, las imprimen, litografiadas y tipo-litografiadas, en la imprenta de este periódico. Prontitud, perfección y economía